



Cabildo ordinario }
 no }
 En las Salas de Ayunt. de esta villa de Maracanan en diez de
 Enero de mil ochocientos cuarenta y tres reunidos los
 Sr. D. Juan Gimenes, D. Pedro Lopez, D. Alf. Zamora
 Zamora, Sr. Manuel Ballista, D. Lorenzo Siles, D. Pedro San
 ces Paro, D. Pedro Alota y D. Encarnio Maria Ruiz, y lo
 de informada Caneja trataron y acordaron lo siguiente

El Sr. D. Juan Gimenes actual regente de la jurisdiccion ordinaria por ausencia del primero y segundo Alcaide, Manifiesto, que se citara en el caso de faltar al cumplimiento, de los iguales, y demas arrendadores, y a continuacion, se procedio a esto nombrando

- Cobrador de los tribucions } Sr. Felipe Munuera
- Mayor domo de Pro } Sr. Felipe Munuera
- Secret. de Puntos } Sr. Pedro Luciano Camacho
- Diputado ord. } Sr. Juan Gimenes
- Comisario de el } Sr. Anselmo Macian por los 4 meses primeros
- Comisarios de repar } Sr. Alf. Zamora Zamora y Sr. Manuel Ballista
- tierras
- Preparacion de } Sr. Pedro Lopez Serrano
- Palas
- Conductor de la } Sr. Pedro Luciano Soto
- Basija
- Aguality } Sr. Felix Rodriguez, y Agustin Collado
- Pon Publico } Domingo Gonzalez
- Puntos de Labrad. } Sr. Juan Ramon Munoz, y Lorenzo Serrano, y por
- ausencia o enfermedad de algunos de ellos, Sr. Juan Aguiar
- Puntos de Caspi } Sr. Pedro Serrano, y Gines Ortega
- teria

